

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Autoridades de la Unidad Académica

DECANO: CPN PABLO B OGGERO
SECRETARIO ACADÉMICO: CPN CLAUDIA P GAUNA
SECRETARIO DE GESTIÓN: CPN LAURA SEGARRA

CONTABILIDAD PÚBLICA

PROGRAMA ANALÍTICO

**ESTA ASIGNATURA SE DICTA EN LA CIUDAD DE
SANTA FE, EN LA EXTENSIÓN ÁULICA DE
RECONQUISTA Y EN LA EXTENSIÓN AÚLICA DE
GUALEGUAYCHÚ (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS)**

ASIGNATURA CUATRIMESTRAL

CARGA HORARIA: 6 HORAS SEMANALES

ASIGNATURA DE 5to AÑO

CARÁCTER: OBLIGATORIA

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

INTEGRANTES DE LA CÁTEDRA

PROFESOR TITULAR: CPN RICARDO R ROCCARO
PROFESORA ADJUNTA: CPN STELLA M BATISTUTA
PROFESORA ADJUNTA: CPN ADRIANA TORRES
PROFESOR AUXILIAR: CPN FERNANDO PUEBLA
PROFESOR AUXILIAR: CPN FERNANDO LAURÍA
PROFESOR AUXILIAR: CPN MARÍA E QUIROGA
PROFESOR AUXILIAR: CPN MARCELA A BORGIO
PROFESOR AUXILIAR: CPN CARLOS M BONNEAU

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° xxxx del xx/xx/xxxx
Vigente desde el ciclo lectivo 2017

FUNDAMENTACIÓN

El Primer Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública, realizado en Bahía Blanca en el año 1981, definió como objeto de la asignatura, el estudio de la Hacienda Pública, desde el punto de vista de su organización, gestión y control.

Es una asignatura que los estudiantes cursan en el último año de la carrera, por lo tanto, es considerada una de las materias finalistas.

Exige un bagaje de conocimientos de diferentes asignaturas que se dictan previamente a la materia, como el Derecho Público, que a través del Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo nos otorgan elementos sobre los cuales afianzamos nuestro aporte curricular; Finanzas Públicas, asignatura también estrechamente relacionada con esta disciplina, de la cual se toman elementos relacionados con los recursos del Estado; y por último, las materias contables orientadas a la confección e interpretación de los Estados Contables.

Teniendo en cuenta que los graduados de la carrera de Contador Público normalmente van a estar radicados en localizaciones urbanas de mayor o menor tamaño y, que consecuentemente, tendrán como posible destino laboral el Sector Público, en cualquiera de sus niveles, y, si, en el mismo orden de ideas, la ubicación geográfica de la Universidad Católica de Santa Fe se encuentra en un ámbito de influencia de dos sedes de gobiernos provinciales, acrecienta la posibilidad que dichos profesionales puedan tener posibilidades de desempeñarse en ese medio laboral. Además, si tenemos en cuenta, que el Estado, en todos sus niveles, es un sujeto económico muy importante, en lo relativo al volumen de sus transacciones, que genera una relación directa y permanente con el sector privado, ya sea organizaciones con fines de lucro (empresas), como organizaciones sin fines de lucro (ONGs), por esa razón, se hace también necesario el conocimiento de su funcionamiento.

Transformar la visión, a partir de una participación activa, de habitante a ciudadano, como consecuencia de una formación que les permitirá, tener la capacidad y aptitud de poder desarrollar opiniones objetivas en lo referente a la actividad de administración de la cosa pública, con criterios técnicamente más fundamentados.

También, se le plantean ciertos y determinados desafíos que tendrán que resolver los profesionales en el área en los próximos años.

Su eje temático se divide en los siguientes grandes temas:

- Nociones generales – Objeto y Sujeto de la Contabilidad Pública
- Como gestiona el Estado
- El Presupuesto – La normativa anual por excelencia
- Control y responsabilidad en la hacienda pública

**APROBADO POR RESOLUCIÓN N° xxxx del xx/xx/xxxx
Vigente desde el ciclo lectivo 2017**

Se debe tener presente que los contadores tienen como función controlar, registrar, exponer, informar e interpretar los estados contables, siendo, dicha información, útil para la toma de decisiones, tanto para los administradores gubernamentales como para los usuarios externos a la organización Estado.

Dentro de las razones de tipo social, el Estado tiene finalidad de satisfacer necesidades colectivas; y si, como profesionales del área económica llegamos a conocer que las necesidades son ilimitadas y los recursos son limitados, la importancia desde una visión social de la materia se encuentra la capacidad para generar el aprendizaje de la disciplina de dar los elementos de control de garantía de uso de los fondos públicos.

Además, por considerarla una rama especial de la Contabilidad General, nos obliga a tomar como punto de partida conceptos y técnicas propias de ésta disciplina, para poder, a partir de allí, comprender las particulares formas de interpretación y aplicación que estas herramientas tienen en la órbita del Estado.

OBJETIVOS

La Cátedra, en función de esta planificación, se plantea los siguientes objetivos, dividiéndolo en tres niveles:

- Conocimiento
- Habilidades
- Actitudes

A nivel de conocimiento, se plantean los siguientes objetivos:

- Comprender el rol del Contador en el Sector Público
- Internalizar conceptualmente las particularidades de la Hacienda Pública, con sus características diferenciadoras de la Hacienda Privada.
- Entender a la Contabilidad Pública como una disciplina que entiende ciertos conocimientos, tales como:
 - La gestión
 - El Control
 - La Responsabilidad
- Advertir la principal importancia que tiene el Presupuesto en el Sector Público en todas sus etapas.
- Conocer los Sistemas de Administración Financiera y de Control del Estado.

A nivel de habilidades, los objetivos que se planean son los siguientes:

- Registrar las operaciones que tengan impacto económica y / o financiera que el Estado genere
- Preparar e interpretar la información contable, ya sea, de los sistemas de Contabilidad Gubernamental, de Presupuesto o de Tesorería.
- Lograr la capacidad necesaria para poder realizar auditorías financieras e integrales de la Hacienda Pública.
- Calcular costos y rendimientos en el Estado
- Analizar y evaluar los sistemas de información gerencial de tipo financiera que pueda encontrar en cualquier Hacienda Pública, estando capacitado para poder sugerir e instrumentar los cambios necesarios para su mayor eficiencia.

A nivel de actitudes, los objetivos son:

- Concientizar al estudiante, que, debido a los objetivos previamente definidos, pueda lograr el rol de “ciudadano”, en lugar de “habitante”, dentro del ámbito en el que le toca vivir, y teniendo en cuenta, su futuro como profesional en Ciencias Económicas.
- Adherir a la búsqueda de economía, eficacia y eficiencia en las operaciones del Estado.
- Reconocer la importancia que, en el marco del desarrollo de las actividades del Sector Público, tiene el correcto desenvolvimiento del Sistema de Control y la significación excluyente que a tal fin tiene la contabilidad.

**APROBADO POR RESOLUCIÓN N° xxxx del xx/xx/xxxx
Vigente desde el ciclo lectivo 2017**

- Despertar o alentar vocaciones de dirigencia de la cosa pública, con espíritu de servicio.
- Facilitar el desarrollo de actitudes que propendan al análisis conceptual y cuantitativo, en reemplazo de la apreciación empírica de los problemas de gestión hacendal en el Estado.

**APROBADO POR RESOLUCIÓN N° xxxx del xx/xx/xxxx
Vigente desde el ciclo lectivo 2017**

CONTENIDOS

NUCLEO TEMÁTICO I. ¿Qué es la Contabilidad Pública? ¿Cual es el objeto y el sujeto de su estudio?

Unidad Temática 1: La Contabilidad Pública, una rama de la Contabilidad General.

1. Definición del concepto de Contabilidad.
2. Evolución histórica de la Contabilidad.
3. Distintos tipos de Contabilidad. Contabilidad aplicada usuarios externos e internos.
4. El Estado. Concepto. Organización. Poderes. Disposiciones Constitucionales. El Estado Nacional, Provincial y Municipal.
5. Contabilidad Pública. Concepto. Su importancia a los efectos de brindar garantías para el buen uso de los fondos públicos.
6. Evolución histórica de la Contabilidad Pública, con especial referencia a la Argentina.
7. Relación de la Contabilidad Pública con otras ciencias y disciplinas.
8. Tradicionales ramas de la Contabilidad Pública.

Unidad Temática 2: El sujeto de la Contabilidad Pública: La Hacienda Pública.

1. Elementos y concepto de Hacienda.
2. Clasificación de la Hacienda.
3. La Hacienda Pública.
4. Estructura hacendal del Estado.
5. Descentralización. Distintas formas.
6. La organización hacendal del Estado en la Argentina.
7. Normas de Administración Financiera y de Control en el Sector Público a nivel Nacional, Provincial y Municipal.
8. Teoría General de Sistemas.
9. Sistemas de Administración Financiera.

NUCLEO TEMÁTICO II. ¿Como gestiona el Estado?

Unidad Temática 3: La gestión del Patrimonio del Estado.

1. Patrimonio del Estado. Concepto. Su distinción con la Hacienda Privada.
2. El Patrimonio como materia administrable.
3. Clasificación de los bienes del Estado.
4. El Inventario de los bienes del Estado.
5. Valuación de los bienes del Estado. Criterios.
6. Tratamiento en las haciendas descentralizadas. De erogación y de producción.

**APROBADO POR RESOLUCIÓN N° xxxx del xx/xx/xxxx
Vigente desde el ciclo lectivo 2017**

7. El sistema de administración de bienes. Órganos rectores, y órganos competentes para la gestión de bienes del Estado.
8. Actos de conservación, de utilización y de disposición de los bienes del Estado.

Unidad Temática 4: La gestión hacendal del Estado y sus actos.

1. Actos coactivos y convencionales.
2. Los contratos del Estado. Su estudio en el campo del derecho y en el sentido económico.
3. Clasificación de los Contratos del Estado.
4. Principios que rigen las contrataciones del Estado.
5. Órganos y dependencias con competencias para contratar. Limitaciones.
6. Procedimientos de adjudicación. Adjudicación Pública. Requisitos, formalidades y excepciones. Otros procedimientos.
7. Sistema de Contrataciones. Órganos Rectores. Las modernas metodologías para tramitar contrataciones.
8. Legislación vigente en el ámbito nacional, provincial y municipal.

Unidad Temática 5: La gestión del Tesoro.

1. La Tesorería. Funciones.
2. Principio de Unidad de Caja. Principio de Unidad de Dirección.
3. El Sistema de Tesorería. Su ubicación en el Sistema de Administración Financiera. Órgano Rector. Competencias y funciones.
4. El Sistema de Tesorería en el ámbito provincial y municipal
5. Programación financiera en el Sector Público.
6. Relaciones con otros sistemas del macro sistema de Administración Financiera.
7. Cuenta Única del Tesoro. Características y ventajas.
8. Operaciones que se ejecutan en momentos de desequilibrios estacionales de caja.
9. Estados periódicos del Tesoro.

Unidad Temática 6: La gestión del Crédito Público

1. Sistema de Crédito Público. Concepto de Crédito Público. Su ubicación en el macro sistema de Administración Financiera. Órgano rector. Funciones y competencias.
2. Deuda Pública. Concepto y clasificaciones. Operaciones e instrumentos.
3. Relaciones con otros sistemas del macro sistema de Administración Financiera.
4. El Sistema de Inversión Pública. Funcionamiento y su relación con el Sistema de Crédito Público.
5. Normativas vigentes a nivel nacional, provincial y municipal.

NUCLEO TEMÁTICO III. El Presupuesto – La Ley Anual por excelencia en el Estado.

Unidad Temática 7: El control presupuestario de la gestión hacendal del Estado.

1. El presupuesto. Concepto. Evolución histórica del control presupuestario.
2. Disposiciones constitucionales a nivel nacional.
3. El Presupuesto Público: Un instrumento multidimensional.
4. Principios presupuestarios.
5. La Ecuación Presupuestaria Fundamental.
6. El carácter del Presupuesto en materia de gastos y recursos.
7. El Sistema Presupuestario. Su ubicación en el macro sistema de Administración Financiera. Órgano rector. Funciones y competencias.
8. Presupuesto de las Empresas y Sociedades del Estado.
9. El Presupuesto Consolidado.
10. Relaciones con otros sistemas del macro sistema de Administración Financiera.
11. Normativas vigentes a nivel nacional, provincial y municipal

Unidad Temática 8: Tecnologías Presupuestarias.

1. Los Gastos del Estado, en sentido económico y en sentido financiero. Otras clasificaciones.
2. Los Recursos del Estado, en sentido económico y en sentido financiero. Otras clasificaciones.
3. Los clasificadores Presupuestarios. Tradicionales y Modernos.
 - a. Clasificadores de los gastos
 - b. Clasificadores de los recursos
 - c. Clasificadores comunes a ambos
 - d. Clasificadores combinados.
4. Nomencladores
5. Esquema de Ahorro – Inversión – Financiamiento.
6. Presupuesto financiero y Presupuesto económico.
7. Presupuesto por Programas. Concepto. Basamento teórico – metodológico. Características. Categorías Programáticas.
8. Presupuesto Base Cero. Concepto. Características. Compatibilidad con el Presupuesto por Programas. Ventajas y desventajas de su utilización.
9. Presupuesto Participativo. Características. Su importancia y utilización en los ámbitos locales. Condiciones para su implementación. Algunas experiencias.
10. Presupuesto Plurianual.

Unidad Temática 9: El Presupuesto y sus etapas.

1. Formulación. La preparación del Proyecto de Presupuesto por parte del Poder Ejecutivo. Etapas.

**APROBADO POR RESOLUCIÓN N° xxxx del xx/xx/xxxx
Vigente desde el ciclo lectivo 2017**

2. Aprobación. Tratamiento legislativo. Sanción. El proceso de reconducción.
3. Ejecución.
 - a. La ejecución del Presupuesto de Gastos. Etapas.
 - b. Cupos financieros y su relación con el Sistema de Tesorería.
 - c. Contrataciones cuyo plazo de ejecución excede al ejercicio.
 - d. Relación, en cada etapa del gasto con los demás sistemas de Administración Financiera.
 - e. El devengamiento presupuestario. El compromiso como contingencia.
 - f. Casos excepcionales para gastos no autorizados en el Presupuesto.
 - g. La ejecución del Presupuesto de Recursos. Etapas.
 - h. Modificaciones Presupuestarias. Limitaciones generales a los Poderes Ejecutivos. Reservas de los Poderes Legislativos.

Unidad Temática 10: La clausura del ejercicio y sus resultados.

1. La separación de los ejercicios. Efectos de la “clausura del ejercicio”. El resultado de la ejecución presupuestaria.
2. Diferentes criterios utilizados
 - a. El criterio de caja
 - b. El criterio de competencia jurídica
 - c. El criterio de competencia jurídica reformulada
 - d. El criterio del devengado
 - e. El criterio utilizado en la legislación vigente en el ámbito nacional, provincial y municipal.
3. La Cuenta Inversión. Etapas de Elaboración, evaluación, presentación y tratamiento.

Unidad Temática 11: El sistema de Contabilidad Gubernamental. La información contable del Estado integral e integrada.

1. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ubicación en el marco del Sistema de Administración Financiera. Órgano Rector. Funciones y competencias.
2. Proceso de integración contable. Presupuesto y Contabilidad. Requisitos.
3. La actividad pública como actividad productiva.
4. Medición de costos. Sistemas de costeos a aplicar. Costos relacionados con los activos fijos. Los activos de infraestructura.
5. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional.
6. Normativas a nivel nacional, provincial y municipal.

NUCLEO TEMÁTICO IV. EL CONTROL Y LA RESPONSABILIDAD EN LA HACIENDA PÚBLICA

Unidad Temática 12: Control de la Hacienda Pública en la Argentina

**APROBADO POR RESOLUCIÓN N° xxxx del xx/xx/xxxx
Vigente desde el ciclo lectivo 2017**

1. El control en general. Concepto. El control en las Haciendas Públicas. Su relación con la planificación.
2. Clasificaciones del control
3. Reseña histórica del control de la Hacienda Pública.
4. Evolución histórica del control de la Hacienda Pública en Argentina.
5. Control Interno. Sistema de Control Interno en el Sector Público Nacional. Órganos Rectores. Competencias. Limitaciones. Unidades de Auditorías Internas. Funcionamiento. Distintos tipos de dependencias.
6. Control Interno en el Sector Público Provincial.
7. Control Externo. Sistema de Control Externo en el Sector Público Nacional. Órganos Rectores. Competencias. Limitaciones. Control externo originario y delegado.
8. Control Externo en el Sector Público Provincial.
9. Actual funcionamiento y tendencias de los sistemas de control externos de los Tribunales de Cuentas.
10. Diferencias doctrinales entre los sistemas de Tribunales de Cuentas y de Auditorías.
11. Control legislativo. Otros órganos estatales de control. Fiscalía de Estado. Defensoría del Pueblo. Oficina Anti corrupción.
12. Sistemas de control internos y externos en el ámbito municipal.

Unidad 13. La responsabilidad, como esencia del sistema representativo de gobierno.

1. Responsabilidad. Concepto.
2. La obligación de rendir cuentas.
3. El control como medio de hacer efectiva la responsabilidad.
4. Actos que dan origen a la responsabilidad.
5. Tipos de responsabilidad.
6. Jurisdiccionalidad: administrativa, contable, judicial y parlamentaria.
7. Antecedentes constitucionales y legislativos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

El presente espacio curricular se nutrirá de las siguientes estrategias para su desarrollo:

Con una metodología teórico – práctica, en las cuales, se propone una participación de los estudiantes, a través de contar con un material que les servirá de guía, se desarrollarán las clases teóricas. Por su parte, la ejercitación será propuesta con trabajos en grupos, para que sea afianzada la metodología de discusión y análisis grupal.

- Exposiciones teóricas, con el formato de clases magistrales, con discusión activa en clase.
- Utilización de tecnologías, para el dictado de las mismas, con material previamente puesto a disposición de los estudiantes.
- La resolución de los casos prácticos se realizarán en grupos, a los efectos de poder abrir una instancia de debate, entre los estudiantes, con un cierre conceptual del docente.
- Se impulsará la búsqueda de material por parte de los estudiantes para la puesta en análisis de la información del momento.
- Se le brindará el correo electrónico de los docentes de la cátedra, estando estos abiertos para todo tipo de consultas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el presente espacio curricular se evaluará a los estudiantes, en función del nivel de cumplimiento de los objetivos planteados precedentemente, en los tres niveles citados:

- Conocimiento de los contenidos específicos
- Su capacidad de utilización de los conocimientos para la resolución de problemas que un estudiante, futuro contador, demostrando capacidad para interpretar problemas o situaciones, y encaminarse a la resolución o interpretación de información contable de lo público, a los efectos de poder aconsejar, asesorar o tomar decisiones propias, en su relación con el Estado.
- Pertinencia en cuanto a la captación de información sobre temas que competen al presente espacio, con un plus de investigación.
- Interés logrado por parte del estudiante de la gestión pública.

ACREDITACIÓN

Requisitos para regularizar el espacio curricular:

- Asistencia al sesenta y cinco por ciento (65 %) de las clases dictadas.
- Aprobar un parcial escrito, que podrá ser recuperado. Es un examen parcial de contenido práctico, individual, que se podrá rendir a carpeta abierta.

En caso de no cumplir ambos requisitos, el estudiante quedará en condición de "libre".

La regularidad tendrá una vigencia de 2 (dos) años, a partir de la finalización del cursado del presente espacio curricular.

Requisitos para promover el espacio curricular.

- En condición de estudiante regular: aprobar una evaluación final oral.
- En condición de estudiante libre: aprobar una evaluación final escrita, como paso previo a una evaluación final oral, que también deberá ser aprobada. A todos los efectos se aplicarán las prescripciones de los artículos 23 y 24 del RIE-FCE.

BIBLIOGRAFIA

- ALE Miguel Angel. **Manual de Contabilidad Gubernamental**. Quinta Edición. Editorial La Ley. 2010.
- ATCHABAHIAN, Adolfo. Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública. Edición 2013.
- GONNET, María Cristina, DEMARÍA, Américo: "Ley 12.510 de Administración, Eficiencia y Control de la Provincia de Santa Fe. Análisis y Comentarios". Editorial Osmar D Buyatti – 1ra Edición – 2010
- LAS HERAS, José María: Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un enfoque sistémico – Editorial Osmar D Buyatti – 2da Edición – 2008.
- LAS HERAS, José María: Estado Eficaz – Editorial Osmar D Buyatti – 2da Edición – 2003.
- ARÉVALO Alberto. **Contabilidad Pública**. Segunda Edición. Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 1959.
- ATCHABAHIAN Adolfo y MASSIER Guillermo. **Curso de Contabilidad Pública**. Segunda Edición. Ediciones Contabilidad Moderna. Buenos Aires, 1985. COLLAZO Oscar Juan. **Administración Pública**. Ediciones Macchi. Buenos Aires, 1981. Tomo I y Tomo II.
- Constitución Nacional.
- LAS HERAS José María. **Administración Financiera Gubernamental**. Segunda Edición. Ediciones Eudecor. Córdoba, 1995.
- Ley nº 11.672 Complementaria Permanente del Presupuesto.
- Ley nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control.
- SH-MEOySP. **Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental**. Buenos Aires, 1992.
- LICCIARDO Cayetano. "Contribución para el Estudio de una Teoría del Control Aplicada a la Hacienda Pública". **III Simposio de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública**. Buenos Aires, 1984 (mimeo).
- Constitución de la Provincia de Entre Ríos.
- Ley de Contabilidad de la Provincia de Entre Ríos.
- GUASTAVINO Elías P. "**Tratado de la "jurisdicción" administrativa y su revisión judicial**". Segunda Edición. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Buenos Aires, 1989. Tomo I.
- LICCIARDO Cayetano. "La Teoría General del Control Aplicable a la Hacienda Pública y el Contenido de la Ley 24.156". **Incluido en Tribunales de Cuenta**. Marcos Lerner Editora. Buenos Aires, 1995 (mimeo).
- Área Sector Público – CECyT - FACPCE. **Informe Nº 2: Anteproyecto de Normas Contables Profesionales de Aplicación a la Contabilidad de la Hacienda Pública**. Buenos Aires, 1995, Capítulo II, Ítem E.1.
- LICCIARDO Cayetano. "Las Garantías Objetivas a que tiene Derecho la Ciudadanía en el Orden de la Consecución y el Empleo de los Fondos Públicos". **XIII Simposio de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública**. Buenos Aires, 1995 (mimeo).

**APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº xxxx del xx/xx/xxxx
Vigente desde el ciclo lectivo 2017**

LICCIARDO Cayetano. "La Contabilidad Patrimonial y su integración con la Contabilidad Financiera". Buenos Aires, 1995 (mimeo).

LICCIARDO Cayetano. **Análisis crítico de la ley de Administración Financiera y de Control del Sector Público Nacional**. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1992.

Código Civil, art. 2340, 2341 y 2342.

PÉREZ COLMAN Luis. Ley de Contabilidad y el Régimen de Contrataciones del Estado. Texto ordenado y comentado. Editorial Ciencias de la Administración. Buenos Aires, 1979.

SFN-SH-MEOySP. **El Sistema de Crédito Público en el Marco del Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental**. Buenos Aires, 1996.

LE PERA Alfredo. "Predeterminación y determinación de costos en el sector público". Ponencia presentada en la **XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad**. San Juan – Puerto Rico, agosto de 1999. Publicado en Trabajos Técnicos Nacionales. Editado por Colegio de Contadores Autorizados de Puerto Rico.

LUNA Juan Oscar. **Sistema de Contrataciones**. Material preparado para capacitación por parte de la Oficina Nacional de Contrataciones. Buenos Aires, mayor de 1998 (mimeo).

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). **Presupuesto participativo**. Extraído de: www.farn.org.ar, marzo de 2003.

Decreto 2.666. **Reglamentación parcial 1 de la Ley 24.156**. Publicada en diciembre de 1992.

PYHRR Peter. **Presupuesto Base Cero**. Editorial Limusa. México, 1981.

LICCIARDO Cayetano. "En torno de los conceptos Devengado y Comprometido y su aplicación a la gestión de la Hacienda Pública". Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.

GONZALEZ MARTNER. "**Programación y Presupuesto por Programa**" Ed. Siglo XXI, México, 1971.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. "**Manual de Gobierno y Administración Municipal**", C.F.I., Buenos Aires, 1979.

SH-MEOySP. **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional**. Buenos Aires, 1995.

BONINO L., ARREDONDO F. Y ROCCARO R. "Claves para la integración de la contabilidad pública". Ponencia en las XX Jornadas Universitarias de Contabilidad. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 1999.

BONINO L., ARREDONDO F. Y ROCCARO R. "La contabilización de los compromisos". Ponencia en las XIX Jornadas Universitarias de Contabilidad. Universidad del Aconcagua. Mendoza, 1998.

Código Civil, art. 1109 y 1112.

Código Penal, Libro II, Título XI.

**APROBADO POR RESOLUCIÓN N° xxxx del xx/xx/xxxx
Vigente desde el ciclo lectivo 2017**